

| IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                             |                 |                  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------|------------------|--|
| <b>NOMBRE:</b> Taller de Escritura Dramática.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                             |                 |                  |  |
| <b>MATERIA:</b> Dramaturgia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                             |                 |                  |  |
| FORMACIÓN BÁSICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD | OPTATIVA        | X                |  |
| <b>ESPECIALIDAD/ES:</b> Interpretación y Escenografía.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                             |                 |                  |  |
| <b>CURSO:</b> Tercero y cuarto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>ANUAL</b>                | X               | <b>SEMESTRAL</b> |  |
| <b>CRÉDITOS ECTS:</b> 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>HP/S:</b> 3              | <b>HNP/S:</b> 2 |                  |  |
| <b>PRELACIÓN CON ASIGNATURAS:</b> Ninguna.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                             |                 |                  |  |
| DATOS DEL PROFESORADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                             |                 |                  |  |
| <b>NOMBRE:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                             |                 |                  |  |
| <b>DEPARTAMENTO:</b> Escritura y ciencias teatrales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                             |                 | <b>E-MAIL:</b>   |  |
| DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                             |                 |                  |  |
| <p>Escritura Dramática es una asignatura optativa dirigida a familiarizar al alumno o alumna con la escritura creativa en el campo dramático. Tiene un enfoque práctico a modo de taller de escritura y una importante carga teórica dirigida a dotar al alumnado de las herramientas y conocimientos necesarios para tal fin, así como al de la adaptación dramática. Implica la profundización en conceptos propios de la asignatura de Dramaturgia y en un planteamiento contemporáneo de la escritura dramática, tanto convencional como más actual, en teatro y en cine. Aproximación a la dramaturgia universal, española, contemporánea y joven.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                             |                 |                  |  |
| <b>COMPETENCIAS</b> según Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                             |                 |                  |  |
| <p>TRANSVERSALES: 2, 3, 4, 13, 14 y 17.<br/>                     GENERALES: 1, 4 y 5.<br/>                     ESPECÍFICAS: 1, 3 y 4.</p> <p>Según se estipula para la especialidad de interpretación en el Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.</p> <p><b>COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA (OBJETIVOS):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiar teóricamente el fenómeno teatral desde el punto de vista del acto creativo, tomando textos actuales como modelo a imitar.</li> <li>- Comprender que la escritura del teatro actual, como cualquier otro fenómeno literario, se asienta sobre las bases de formas precedentes (la tradición) y, por otra parte, es consecuencia de y consecuente con las exigencias de un mercado, de su contexto sociocultural y las obsesiones del autor.</li> <li>- Emplear una noción interna y contemporánea de la esencia de lo trágico, de lo cómico, de lo microteatral y de las formas híbridas que tienden a lo poético, a lo narrativo, a lo cinematográfico y a lo performático...</li> <li>- Trabajar desde el microteatro como una herramienta pedagógica que nos aproxima a la obra de gran formato en escala y que equivale a la idea de escena o cuadro escénico en una obra mayor.</li> <li>- Asimilar diferentes métodos para abordar la escritura, diferentes tipos de estructuras y de conceptos dramáticos que impliquen a través de los textos creados una mejor comprensión y capacidad de análisis de cualquier otro tipo de texto dramático contemporáneo o no.</li> <li>- Adquirir, a través de la lectura de las propias obras y de las de los compañeros, así como de las correcciones, un bagaje básico que fomente no solo el estilo personal y la corrección formal y ortotipográfica, sino, también, la capacidad crítica, autocrítica, la sensibilidad y la percepción de los valores estéticos.</li> <li>- Desarrollar razonada y coherentemente ideas y argumentos en los textos teatrales creados, abordando los diferentes conceptos teóricos vistos en clase y siendo capaz, a su vez, de generar emoción, desarrollar tesis personales y responder a las exigencias de la escritura de un texto para ser representado.</li> </ul> |                             |                 |                  |  |
| CONTENIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                             |                 |                  |  |
| <b>DESCRIPTOR</b> según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                             |                 |                  |  |

259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). NO EXISTE UN DESCRIPTOR ESPECÍFICO de esta asignatura, ya que es una optativa ofertada por el Departamento de Escritura y Ciencias Teatrales de la especialidad de Interpretación y Escenografía. Sí existe una con nombre idéntico en la especialidad de Dirección escénica y Dramaturgia (itinerario de Dirección escénica) con idéntico nombre, perteneciente a la materia de Prácticas de escritura dramática. **Adoptamos el descriptor de la misma, con ciertas salvedades:** “Práctica de escritura dramática [...], [en la que] se han de sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación [...]. El alumno aprende a integrar procedimientos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la escritura dramática. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado” [sic.]. No obstante, remito a la descripción, contextualización y objetivos (*supra*).

#### **Contenidos mínimos:**

**CONTENIDOS TEÓRICOS:** Repaso de conceptos básicos estudiados en la asignatura de Dramaturgia, configuración de personajes, tipos de monólogos, el lenguaje dramático, el cronotopo, constitución de la escena, lo narrativo frente a lo dramático, el diseño de obras de gran formato y el teatro de línea experimental.

**CONTENIDO PRÁCTICO:** Trabajos escritos siguiendo las pautas de los contenidos teóricos. Escritura de textos dramáticos sobre ejercicios y pautas propuestos por el profesor.

**\*El profesor tendrá la potestad de reducir, cambiar o adaptar los contenidos por razones de tiempo o derivadas de circunstancias inesperadas.**

#### **METODOLOGÍA**

- Dado el carácter eminentemente teórico-práctico de la asignatura se seguirá una concepción “constructivista del proceso enseñanza-aprendizaje”, donde se intentará propiciar el proceso conceptual y dar lugar a situaciones motivadoras y de aplicación de los contenidos impartidos.
- Esto exige un aprendizaje participativo, fomentar la reflexión crítica y estimular la elaboración de conclusiones propias, así como una dinámica de integración permanente entre alumnado y profesor, como entre los compañeros, manteniendo un ambiente respetuoso en el que sean capaces de valorar y autocriticar su trabajo y el ajeno.
- Se intentará, a la vez, combinar estrategias expositivas del profesor, desarrollando estrategias de indagación para el alumnado, que se han dispuesto sistemáticamente entre las fases de actuación de enseñanza-aprendizaje en el aula (un proceso prueba-error constituyente en escritura-lectura, correcciones y crítica-autocrítica).
- A su vez se propiciará material para la preparación de los ejercicios individuales.
- La asignatura se desarrollará por tanto con actividades formativas de carácter presencial (clases, lectura, debates o participación) y actividades formativas de carácter no presencial (ejercicios de escritura de carácter individual). Para ello se seguirán diversos métodos didácticos centrados en la forma de razonamiento y transmisión de la información: deductivo, por descubrimiento y tutorial.
- El papel del profesor será más de carácter orientativo y dinamizador, fomentando la investigación y la escritura, dando oportunidad al alumnado de expresar sus propios avances, planteando actividades que lo motiven, creando un ambiente adecuado, en el que se procurará la flexibilidad, utilizando los recursos didácticos que estén a nuestro alcance.

Todo lo anterior se concreta en una serie de principios metodológicos, entre los que destacarían los siguientes:

- Buscar y potenciar la motivación del alumnado en la materia en cuestión.
- Partir de lo que el alumnado sabe. Usar el error para mejorar (construir desde las ideas previas).
- Combinar diferentes estrategias metodológicas en el aula.
- Favorecer las relaciones interactivas, los debates en clase, la lectura y la crítica (construcción social del conocimiento).
- Favorecer un tratamiento de la información diverso y variado, usando diferentes fuentes documentales y perspectivas de la psicología creativa (multiplicidad de fuentes de información).

En definitiva, se ha de favorecer el aprendizaje significativo, facilitando que el alumnado sea capaz de establecer las relaciones entre conocimientos y experiencias que ya posea y la nueva información; un alumnado que se sienta parte activa de la actividad docente y que se involucre en el proceso de asimilación de nuevos conceptos y adquisición de capacidades, no como un mero contenedor de estas, sino como un productor directo de estos conocimientos y habilidades en sí mismo, tal como establecía la LOE en uno de sus fines: desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje (aprender a aprender).

Para tratar de motivar al alumnado e incrementar así su interés por la asignatura se seguirán, entre otras, las siguientes orientaciones:

- Ejercicios de escritura individuales y sesiones de puesta en común con correcciones del profesor y crítica de los compañeros, que permitan el aporte de distintos puntos de vista sobre un tema concreto.
- Evitar, en la medida de lo posible, la teoría más abstracta.

- Tener clara conciencia del horario no presencial semanal (horas de estudio) que el alumnado puede dedicarle a esta materia para no sobrecargarlo de trabajo.
- Procurar que el clima en el aula sea “sano”, en una atmósfera de esfuerzo ilusionado y de respeto.

## ACTIVIDADES

Para las **ACTIVIDADES**, presenciales y no presenciales, con las que se desarrollará la metodología de clase, se tendrá en cuenta que los créditos ETCS (sistema de transferencia de créditos europeos) que se han otorgado a esta asignatura son 6, con un valor asignando de 30 horas por crédito, que hace un total de 180 horas, que se impartirá a lo largo de 36 semanas, con una carga horaria lectiva de dos clases semanales de hora y media, es decir, 3 HLS (hora lectivas semanales). Estos 6 ETCS se dividen, por tanto, en 108 HL (horas lectivas) y **72 HE** (horas de estudio), lo que implica 3HPS (horas presenciales por semana) y 2 HNPS (horas no presenciales por semana). Nos proponemos configurar las clases trabajando de forma práctica, a la vez que con el desarrollo de explicaciones teóricas, lecturas de textos de dramaturgos actuales destacados, a modo de ejemplo, la exposición, análisis y debate de los propios ejercicios, así como explicaciones sobre los temas y tutorías con respecto a los ejercicios propuestos (108 horas presenciales).

- Las 72 horas de trabajo no presencial, se dedicará a la creación de los ejercicios propuestos, en principio, un total de diez (ver cronograma), que podrían verse reducidos según el tiempo disponible, así como a la lectura de obras recomendadas.
- A lo largo de todo el curso, se hará un seguimiento del trabajo que el alumnado realice en casa (ejercicios) con días dedicados a la exposición, corrección y debate.
- El alumno o alumna deberá entregar copia del trabajo al profesor (en papel) y a todos los compañeros (preferiblemente, en formato electrónico, enlace a Google Drive o por WhatsApp).

• **Actividades formativas de carácter presencial** (\_\_\_\_%).

**Actividades formativas de carácter no presencial** (ejercicios propuestos para casa \_\_\_\_%).

**\*El profesorado establecerá los porcentajes en la guía docente definitiva.**

## RECURSOS

Entre los recursos, aparte del material fungible (apuntes vía Google Drive o WhatsApp), podemos señalar el material bibliográfico (facilitando URL de consulta) y páginas electrónicas (manuales de consulta, revistas especializadas, repositorios, bibliotecas virtuales), apuntes de clase, la pizarra, el material audiovisual, recursos informáticos, etc. Se emplearán las plataformas virtuales Classroom, Moodle, Meet o WhatsApp. Para la atención de los alumnos con el fin de atender dudas se empleará el grupo de WhatsApp y tutoría individualizada por teléfono en caso de confinamiento.

## BIBLIOGRAFÍA

**BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA (LECTURAS):**

**\*El profesorado establecerá las lecturas recomendables u obligatorias en la guía docente definitiva.**

**BIBLIOGRAFÍA GENERAL:**

Alonso de Santos, J. L. (1998). *La escritura dramática*. Madrid: Castalia.

Alonso de Santos, J. L. (2007). *Manual de teoría y práctica teatral*. Madrid: Castalia.

Boadella, A., Onetti, A., Sanchis, J. y Solano, A. (1999). *Los dramaturgos de hoy. Sesiones de trabajo*. Madrid: Ñaque.

Cornago Bernal, Ó. (2006). Teatro postdramático: las resistencias de la representación. En José Antonio Sánchez (Coord.). *Artes de la escena y de la acción en España, 1978-2002*. (pp. 219-238). Cuenca: Univ. Castilla La Mancha.

Recuperado de <http://archivoarte.uclm.es/textos/teatro-postdramatico-las-resistencias-de-la-representacion/>.

Field, S. (1979). *El libro del guion*. Madrid: Plot.

Garnier, E., Grande, F. G. y Corral, A. (Eds.). (2016). *Antología de teorías teatrales: el aporte reciente de la investigación en Francia*. Bilbao: Artezblai.

Grillo Torres, M<sup>a</sup> P. (2004). *Compendio de teoría teatral*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Lavandier, I. (2003). *La dramaturgia*. Madrid: Ediciones internacionales universitarias.

Lawson, H. (1998). *Teoría y técnica de la escritura de obras teatrales*. Madrid: A.D.E.

Lehman, H-T. (2017). *Teatro posdramático*. Murcia: CENDEAC.

Martínez, A. (2010). *Escribir teatro. Una guía práctica para crear textos dramáticos*. Barcelona: Alba editorial.

McKee, R. (2009). *El guión*. Barcelona: Alba editorial.

Propp, V. (1998). *Morfología del cuento*. Madrid: Akal.

Sanchis Sinisterra, J. (2003). *Dramaturgia de textos narrativos*. Ciudad Real: Ñaque.

Sanchis Sinisterra, J. (2018). *Prohibido escribir obras maestras. Taller de Dramaturgia textual*. Ciudad Real-Barcelona: Ñaque-Institut del Teatre.

Vogler, Ch. (2002). *El viaje del escritor*. Barcelona: Ma Non Troppo, 2002.

## DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Abirached, R. (1998). *La crisis del personaje en el teatro moderno*. Madrid: Castalia.  
Aristóteles. (2002). *Poética*. (Trad. y Ed. A. López Eire). Madrid: Istmo.  
Caballero, A. (2001). *La escritura teatral*. Barcelona: Grafein.  
García Barrientos, J. L. (2001). *Cómo se comenta una obra de teatro*. Madrid: Síntesis.  
Marín, F. (2011). *Cómo escribir el guion de un cortometraje*. Barcelona: Alba editorial.  
Murdock, M. (1999). *El viaje heroico de la mujer*. Madrid: Gaia.  
Pavis, P. (1996). *Diccionario de teatro, dramaturgia, estética, semiología*. Barcelona: Paidós.  
Vorhaus, J. (2005). *Cómo orquestar una comedia*. Barcelona: Alba editorial.

## CRONOGRAMA

**\*El profesorado establecerá el cronograma, incluyendo los temas a desarrollar, en la guía definitiva.**

## EVALUACIÓN

### PROCEDIMIENTOS(Actividades evaluables)

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CARÁCTER PRESENCIAL (\_\_\_%).

##### PROCEDIMIENTOS MEDIANTE LA OBSERVACIÓN DIRECTA:

**Participación activa en el aula** (Motivación. Seguimiento del trabajo del alumnado. Asesoramiento y tutoría en la preparación de trabajos y pruebas de nivel. Uso adecuado de las herramientas metodológicas. Presencialidad. Organización y síntesis del material de trabajo y búsqueda de información y uso de fuentes bibliográficas).

- Instrumentos de evaluación: Observación directa. Sistema de control de asistencia.

- Porcentaje sobre los criterios de calificación: **\_\_\_% de la nota final.**

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CARÁCTER NO PRESENCIAL (ejercicios para casa \_\_%).

##### PROCEDIMIENTOS DE COMPROBACIÓN DE LA ASIMILACIÓN DE CONTENIDO NO PRESENCIAL:

Realización de **ejercicios escritos y lectura** del contenido práctico de la asignatura a modo de evaluación de la ACTIVIDAD PRÁCTICA y de la carga horaria no presencial a lo largo del año (NO SE REALIZARAN EJERCICIOS DE RECUPERACIÓN). Los ejercicios deben realizarse en las fechas estipuladas. Los ejercicios se realizarán en casa y se expondrán en hora de clase, salvo indicación de lo contrario por parte del profesor. LA NO REALIZACIÓN EN FECHA NO SUPONDRÁ LA ENTREGA O RECUPERACIÓN FUERA DE FECHA, salvo indicación del profesorado.

- Instrumentos de evaluación: Se conservará registro de la nota de evaluación del profesor sobre diez puntos en cada trabajo, haciendo nota media aritmética.

- Porcentaje sobre los criterios de calificación: **\_\_\_% de la nota final.**

#### EJERCICIO ESCRITOS:

Serán ejercicios consistentes en obras de teatro de dos a tres carillas, en los que el alumno o alumna deberá atender de forma especial al material teórico visto en cada unidad (ver cronograma), el ejercicio versará de manera esencial sobre estos conceptos (según unidad vista), que el alumno o alumna deberá demostrar haber comprendido y aplicado a su obra. Cada uno de ellos incluirá una justificación de una carilla a lo sumo, en la que el alumno o alumna aclare cómo ha aplicado dichos contenidos a la obra en concreto, por qué, cuándo, etcétera.

#### LECTURAS, CRÍTICA Y AUTOCRÍTICA:

Las micro-piezas de teatro (ejercicios) serán leídos (a modo de lectura dramática, entre los compañeros), corregidos y comentados con sugerencias de mejora por el profesor, generando la posibilidad de aclaraciones por parte del autor (incluyendo para ello la justificación escrita) y abriendo el proceso de valoración a los compañeros para enriquecer los puntos de vista.

Se valorará:

- Adecuación en la práctica de la teoría aplicada al ejercicio.
- Coherencia argumental, claridad, creación para la escena y estilo.
- Intenciones (justificación) y resultado.
- Autoevaluación del alumno/a, aceptación de críticas.

#### PROCEDIMIENTOS DE COMPROBACIÓN DE LA ASIMILACIÓN DE CONTENIDO PRESENCIAL A MODO DE PRUEBAS DE NIVEL:

Dos ejercicios a determinar, pudiendo ser la entrega y mejora de alguno de los que se han hecho a lo largo del curso u otro tipo de proyecto a establecer desde comienzo de curso, y sus respectivas justificaciones, se entregaran a final de curso para su valoración por parte del profesor. Serán de obligado cumplimiento. La ortografía, sintaxis y adecuación al formato será motivo de evaluación.

- Instrumentos de evaluación: Registro de la nota y la conservación de los mismos.
- Porcentaje sobre los criterios de calificación: **\_\_\_%+\_\_\_% de la nota final** (de dicho total, un \_\_\_%+\_\_\_% se centrarán en la justificación pertinente en cada caso).

En el caso de que estos ejercicios a modo de prueba de nivel versen sobre ejercicios ya realizados en clase podrían ser cambiados, mejorados y agrandados si diese lugar (se solicita una extensión razonable, no mucho mayor a las originales; en su lugar, podría trazarse en la justificación una supuesta línea de continuidad).

Se valorará, en este caso:

- La realización de las correcciones ortotipográficas señaladas en clase.
- El haber tenido en cuenta la sugerencia de mejora y modificación para mejor.
- La inclusión de otros conceptos teóricos vistos en ejercicios anteriores y posteriores.
- La justificación de dichas mejoras, añadidos y posible continuidad.
- El resultado definitivo del proceso de aprendizaje plasmado en dichos trabajos.

**MECANISMO DE RECUPERACIÓN:** procedimiento de septiembre y/o febrero.

Los trabajos **NO** se repiten **ni** se corrigen con anterioridad. No hay entregas de recuperación, salvo que el profesorado indique lo contrario.

Si algún alumno o alumna quiere optar a prueba de nivel ordinaria única de junio deberá avisar antes del 10 de mayo, teniendo que realizar para la fecha que se establezca en junio (por la Jefatura de Estudios) todos los ejercicios suspensos o no presentados, incluyendo trabajo de recuperación de criterios transversales con fecha tope de 10 de mayo. Así como la entrega de trabajo a modo de prueba de nivel pertinentes para la evaluación.

**\*Todos los porcentajes serán establecidos por el profesorado en la guía docente definitiva.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA se concretan sobre el *Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de Evaluación. Evaluación y Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA nº 212, de 3 de noviembre de 2020)*. Se atenderá para ello a los CRITERIOS GENERALES: 1, 4, 5 y 6; los CRITERIOS TRANSVERSALES: 1, 2, 3, 4, 7, 11 y 12 y los CRITERIOS ESPECÍFICOS: 4.

Aplicando, pues, el grado de concreción establecido, los criterios de evaluación derivados de las competencias transversales y generales, que se pretenden alcanzar con esta materia, serán el referente para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como la consecución de objetivos, por lo que, en este sentido, el alumnado deberá demostrar:

- destreza en el uso de las habilidades comunicativas y de la crítica constructiva (T1);
- capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada (T2);
- capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente (T3);
- demostrar habilidad en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación de forma crítica (T4);
- capacidad de desarrollar una ética profesional, estética e intelectual (plagio), y de respeto hacia la diversidad (T7);
- dominio de la metodología de la investigación (T11);
- capacidad para buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional (T12);
- autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse (G1);
- potenciación de una conciencia crítica que contribuya a aplicar una visión constructiva al trabajo (G4);
- capacidad de organización del trabajo individual y/o en grupo, junto al empleo de nuevas tecnologías (G5);
- y demostrar la interiorización e integración de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos estudiados (G6).

Aplicando, por tanto, el grado de concreción establecido, en lo que respecta a los criterios de evaluación derivados de las competencias específicas, el alumnado debe demostrar:

- conocimiento necesario del fenómeno teatral desde el punto de vista literario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en metodología de trabajo como a la renovación estética (E4).

Por último, concretando aún más, el alumnado debe demostrar haber alcanzado las competencias que responden a los objetivos específicos de la asignatura y no olvidar la importancia de los siguientes aspectos:

- claridad en la exposición de las ideas y propiedad en la aplicación de las normas para la escritura académica y en el uso del lenguaje, en el que se ha de procurar evitar al máximo el sexismo, expresión y adecuación a un formato del texto dramático;
- esfuerzo e interés, actitud abierta, participativa y de respeto a las opiniones ajenas.

#### **Mínimos exigibles:**

- 1.-Conoce y aplica los conceptos y recursos básicos de las estructuras dramáticas tradicionales y no tradicionales.
- 2.-Es capaz de diseñar coherentemente la estructura de una obra de gran formato.
- 3.-Comprende y emplea adecuadamente las cuestiones de formato, acotaciones y recursos habituales de la ortografía del texto dramático.
- 4.-Acepta las críticas constructivamente y corrige errores.
- 5.-Es capaz de aplicar conocimientos adquiridos en clase a los ejercicios de escritura.



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cuanto a la rúbrica o valoración cuantitativa otorgada a las pruebas escritas u orales variará entre el nivel más elevado, completo y preciso de los respectivos contenidos (de 9 a 10), un nivel bueno aunque sin alcanzar la excelencia (de 7 a 8,5), un nivel más o menos aceptable con ciertas imprecisiones y fallos no fundamentales (de 5 a 6,5) y, por último, un nivel bajo o muy bajo con errores, imprecisiones y carencias de peso (de 0 a 4,9).

En lo que respecta al cálculo de la calificación final (junio, septiembre o, en su caso, febrero), un \_\_% (hasta puntos) corresponde a los ejercicios de clase y las entregas a modo de prueba de nivel de final de curso:

- es decir un \_\_% para las entregas de los ejercicios de clase (en este caso, las notas de las que disponga el alumno o la alumna se sumarán y dividirán por el número de ejercicios que se consideren, durante las clases, como obligatorios, haya entregado el alumno o la alumna dicho número de ejercicios o menos, de modo que aquel alumno o alumna que haya entregado algún ejercicio de más, que durante las clases se haya estipulado como opcional, se verá beneficiado en el cálculo matemático de dicha media)
- y un \_\_% para aquellos considerados como prueba de nivel (25% cada uno);
- más un \_\_% (hasta \_\_ puntos de la nota final) a criterios transversales (presencialidad, participación activa, evolución en el trabajo diario, etcétera).
- El alumnado deberá realizar para convocatoria ordinaria única de junio, septiembre y/o febrero el método **que el profesorado establezca en la guía docente definitiva** para la recuperación-evaluación de criterios transversales en el caso de no tener un 80% de presencialidad superada.
- Finalmente, conviene recordar el acuerdo departamental sobre la reducción que se aplica a las faltas de ortografía, en esta asignatura, con un límite máximo de -1,5 puntos para cada prueba escrita.
- El profesor tendrá la potestad cambiar o adaptar los porcentajes de evaluación ante los cambios de contenidos que pudieran realizarse por razones de tiempo o derivadas de circunstancias inesperadas.
- **EL PLAGIO O EL USO INADECUADO DE LA IA, EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA, EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.**

**\*Todos los porcentajes serán establecidos por el profesorado en la guía docente definitiva.**

## ESTRATEGIAS, TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

### 1. Procedimiento 1ª Convocatoria ordinaria de junio y/o única de junio

**Instrumentos:** Ejercicios-exposición, trabajos finales y acta de asistencia a clase (o método de recuperación de criterios transversales en el caso de no cumplir con el 80% presencialidad obligatorio).

#### Estrategias:

- Cada prueba parcial de materia (ejercicio-exposición, trabajo final o criterios transversales) es eliminatorio (válido, inclusive, hasta la convocatoria de septiembre) y se supera obteniendo, lo mismo que para el resto de las pruebas evaluables, una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.
- El alumnado que no alcance el 80% de presencialidad obligatoria mínima de estas enseñanzas deberá realizar un trabajo, ejercicio o examen a determinar por el profesorado en la guía definitiva para ser evaluado a lo pertinente en contenidos transversales.
- En caso de optar a prueba de nivel ordinaria única de junio se aplicará lo establecido en Procedimientos, sin perjuicio de lo aquí indicado, adaptando los criterios de evaluación al diseño de la prueba.
- **EL PLAGIO O EL USO INADECUADO DE LA IA, EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA, EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.**

### 2. Procedimiento 2ª Convocatoria ordinaria de septiembre

**Instrumentos:** Ejercicios-exposición, trabajos finales y método de recuperación de criterios transversales en el caso de no cumplir con el 80% presencialidad obligatorio (considerando las notas superadas en el procedimiento de junio).

#### Estrategias:

- El alumnado que no apruebe la asignatura en la convocatoria de junio le quedarán pendientes para la de septiembre solo las partes que no hubiera superado en aquella (en la que tenga menos del 50% de la calificación posible o que no haya realizado, inclusive la asistencia). Por lo que tendrá que obtener en septiembre una nota de 5, haciendo media aritmética con las notas de los ejercicios o partes superadas en junio, que se evaluarán junto con las nuevas puntuaciones.
- En caso de tener suspensa la asignatura solo a causa de los ejercicios-exposición que tuviese suspensos, tendría que repetir y entregar todos aquellos que tenga una nota inferior a 5.
- El alumnado que no alcance el 80% de presencialidad obligatoria deberá en las convocatorias de septiembre o febrero (en caso de no poder asistir a clase por coincidencia horaria) entregar un trabajo, ejercicio/s o examen **a estipular por el profesorado en la guía docente definitiva** que justificará el porcentaje establecido para los criterios transversales.
- **EL PLAGIO O EL USO INADECUADO DE LA IA, EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA, EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.**

### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO**

Este procedimiento solo puede acogerse a él el alumnado que tenga pendiente la asignatura del curso anterior, la adopción de este procedimiento exime de la posibilidad de acogerse al procedimiento de septiembre próximo, quedando solo la posibilidad del procedimiento ordinario.

El alumnado con la asignatura de Taller de Escritura Dramática pendiente, en principio, para tener derecho a evaluación, debe asistir a las clases de dicha asignatura. Dada la coincidencia de horario con otras del curso superior, este Departamento ha acordado que se le puede eximir parcial o totalmente de la asistencia a clase cuando concurren las siguientes circunstancias: que el profesor o profesora que imparte la asignatura pendiente sea el/la mismo/a del curso anterior y su programación sea similar y/o que, durante el curso anterior, el alumno o alumna haya alcanzado, por un lado, un mínimo del 70% de asistencia a clase y, por otro, un cierto grado de consecución de los contenidos programados. En caso de eximir parcialmente al alumno o alumna o de asistir solo hasta el examen de febrero se calculará sobre el porcentaje máximo de clases a las que haya debido acudir. En caso de confinamiento o enfermedad se aplicará los mismos criterios, atendiendo siempre a documentación médica requerida.

A principio de curso, tras estudiar el Departamento de manera individualizada los casos de los alumnos y alumnas que tienen pendiente alguna de las asignaturas de Escritura y Ciencias teatrales y valorar la necesidad de su asistencia a las mismas, se procede a informarles de los acuerdos tomados sobre la exención total o parcial o la obligatoriedad de asistencia a clase para que puedan ser adecuadamente evaluados. Este alumnado, una vez asignado a un grupo, es evaluado con las mismas pautas establecidas para dicho grupo (fechas de ejercicios y demás pruebas evaluables), aunque para compensar la posible exención de asistencia, si se viera necesario, podría pedirse algún trabajo adicional (a estipular por el profesor) o **a consideración del/la profesor/a** se le podría eximir de aquellas pruebas que hubiera superado en el curso anterior (guardándose su nota).

Con vistas a la opcional presentación de este alumnado a la convocatoria extraordinaria de febrero, se le comunicarán los criterios establecidos al respecto por el Departamento.

EL ALUMNADO QUE VAYA A OPTAR POR LA CONVOCATORIA DE FEBRERO DEBE AVISAR DE ELLO **ANTES DEL 30 DE OCTUBRE**, DADO QUE REQUIERE UN ESTUDIO DE SU SITUACIÓN PARTICULAR, HORARIOS Y UNA ADAPTACIÓN CURRICULAR CON LA INTERACCIÓN DE JEFATURA Y TODO EL DEPARTAMENTO.

- **EL PLAGIO O EL USO INADECUADO DE LA IA, EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA, EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.**

### **ACUERDO DEPARTAMENTAL SOBRE EL USO DEL MOVIL**

El acuerdo departamental sobre la gestión de dispositivos móviles en el aula, acordado el 22 de enero de 2026, estipula que “el profesorado del mismo que lo considere oportuno podrá solicitar la retirada temporal de móviles al inicio de las sesiones de clase para privilegiar, así, la concentración, dedicación y actitud profesional del alumnado, favoreciendo el desarrollo de las competencias transversales (CT2, CT7, CG1 y CT13) propias de las enseñanzas superiores”. Se exceptúan aquellas actividades en las que el dispositivo sea requerido como herramienta pedagógica específica de la sesión. Evidentemente, el uso indebido del móvil durante pruebas o actividades evaluables podrá determinar la anulación de la tarea y, si la conducta se repite o dificulta el trabajo del aula, la aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes. De hecho, las conductas disruptivas o reiteradas que impidan el normal desarrollo de las actividades supondrán la no valoración del ejercicio afectado y, en su caso, la adopción de las medidas correctoras previstas en la normativa del centro.

### **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Respecto al NEAE (alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo), el Departamento de Escritura y Ciencias Teatrales estima que, debido al carácter no obligatorio de nuestras enseñanzas, estudiará de forma individual cada caso y, viéndose necesario, se aprobarán adaptaciones curriculares no significativas, es decir, aquellas que no impliquen un cambio ni en los objetivos ni en los criterios de evaluación. En relación con trabajos grupales, se buscarían alternativas en caso de ausencia de alguno de sus miembros. Se propondrá también al respecto, seguimiento por parte del Equipo Docente directamente implicado.

### **MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL ALUMNADO PROCEDENTE DEL PROGRAMA ERASMUS**

Tras una evaluación inicial de competencia lingüística, si fuera necesario, se valorará con el Departamento de Escritura y Ciencias Teatrales y la Coordinación Erasmus+, la eventual adaptación no significativa. Se propondrá también al respecto, seguimiento por parte de la Coordinación de Erasmus+. Dependiendo de su estancia, la media aritmética se hará con los instrumentos pertinentes a la fecha de partida. Se tendrá en consideración sus dificultades con el idioma, dependiendo de su nivel podrían adaptarse los exámenes a modo de trabajo para casa. No se aplicará el descuento por faltas de ortografía. **EL PLAGIO O EL USO INADECUADO DE LA IA, EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA, EQUIVALE A DE CERO.**

**Nota:** Si durante el desarrollo del curso se requiriese, esta programación podrá sufrir los cambios y mejoras que el profesor/a que la imparta considere necesarios, definiendo los tantos por ciento de la evaluación en relación a las actividades concretas propuestas en el curso actual. El alumnado será informado convenientemente en el caso de producirse estas modificaciones.